





Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"





Castilla-La Mancha

19187 UCEDA (Guadalajara)

DE

ANUNCIO

Tras la evaluación, clasificación y puntuación de acuerdo al baremo establecido, de la documentación adjuntada en cada una de las solicitudes presentadas por los participantes en el proceso de selección de personal para la EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE UCEDA EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA EJERCICIO DE 2017, en reunión de la Comisión de Selección celebrada el día 13 de junio de 2017, se han obtenido los siguientes resultados provisionales:

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES: Número de puestos a cubrir: 15 (proceso selectivo) + 5 (colectivo de servicios sociales)

PROCESO SELECTIVO: 15 PUESTOS

Nº ORD EN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	perma nencia en desem pleo	renta per cápita famillar	respon sabilid ad famillar	discap acldad	depend encia	COLECTIVO (1)
1	VILLEGAS CALVO ANA ISABEL	5,9	1,9	4	0	0	0	A.1
2	LÓPEZ PARDO MARÍA JOSEFA	5,7	0,7	5	0	0	0	A.1
3	CORTÉS ÁLVAREZ-CARRASCO MÓNICA	5,7	1,7	4	0	0	0	A.1
4	HUERTA MARTÍN JESÚS	5,4	0,4	5	0	0	0	A.1
5	FRISUELOS PERNI ELENA	4,8	1,8	3	0	0	0	A.1
6	PAZOS LÓPEZ SONIA	4,7	1,7	3	0	0	0	Å.1
7	MARTÍN DÍAZ SANDRA	4,7	1,7	3	0	0	0	À.1
8	RUSNAČ MIHAI	4,7	1,7	3	0	0	0	A.1
9	VICARÍA AGUAYO FRANCISCO MANUEL	4,7	0,7	4	0	0	0	A.1
10	SÁNCHEZ DURÁN ANTONIA	3,9	1,9	2	0	0	0	A.1
31	WOOD PAUL	3,7	1,7	2	0	0	0	A.1
12	POLO CASANOVA CARMEN	2,7	1,7	1.	0	0	Ò	A.1
13	SOBRINO ARÉVALO MARÍA ADMIRACIÓN	2,7	1,5	3	0	0	0	A.1
14	PÉREZ FERNÁNDEZ PABLO	2,7	1,7	1	0	0	0	A.1
15	MUÑIZ BELEÑA JOSÉ ANTONIO	2,7	1,7	1	0	0	0	A1
16	PASCU ADRIANA	1,1	1,1	0	0	0	0	A.1
17	UCEDA JULIÁN JOSÉ MANUEL	0,8	0,8	(ניה 0	0	0	0	A.1
18	SAN JOSÉ FERNÁNDEZ RAÚL	6,3	1,3	5	رس 0	0	0	D.
19	TAITAI ABDELUOAHID	5,9	1,9	4	0	0	0	D.
20	VILCHES VÁZQUEZ JOSÉ RAMÓN	5,8	0,8	5	0	0	0	D.







Unión Europea

Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"







19187 UCEDA (Guadalajara)

Nº ORD EN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	perma nencia en desem pleo	renta per cápita familiar	respon sabilid ad familiar	discap acidad	depend	COLECTIVO (*)
21	MARTÍNEZ MARÍN MARÍA GEMA	5,6	1,6	4	0	0	0	D.
22	ARAQUE CAMINO RAMIRO	5,6	1,6	4	0	0	0	D.
23	VILCHES MARTA JOSÉ MANUEL	5,6	0,6	5	0	0	0	D.
24	GARCÍA MARCOS SUSANA	5,4	0,1	5	0,3	0	0	D,
25	MARTÍNEZ RUIZ YOLANDA	5,4	1,4	4	0	0	0	D.
26	TAITAI ABDELHAK	5,3	1,3	4	0	0	0	D.
27	GUILLERMO OCAÑA JUAN CARLOS	4,6	1,6	3	0	0	0	D.
28	ABRIL SOBRINO MARÍA JOSEFA	4,5	1,5	3	0	0	0	D,
29	CABALLERO HORMIGO AGUSTÍN	4,1	1,1	3	0	0	0	D.
30	GONZÁLEZ MIRANDA JULIA	3,9	0,9	3	0	0	0	D.
31	GARRIDO CABALLERO JUSTO	3,6	1,6	2	0	0	0	D.
32	GONZÁLEZ VILLAMARÍN MERCEDES	3,3	0,3	3	0	0	0	D.
33	SAN JOSÉ FERNÁNDEZ ÁNGEL	3,3	1,3	2	0	0	0	D,
34	JABARDO SIMÓN ÁNGEL FAUSTINO	3,3	1,3	2	0	0	0	D.
35	SAN JOSÉ FERNÁNDEZ EUGENIO	3,3	1,3	2	0	0	0	D.
36	PULGAR JABARDO MARIANO	3,2	1,2	2	0	0	.0	D.
37	GARCÍA PASCUAL ANTONIO	2,7	1,7	1	0	0	0	D.
38	DÉ LA CRUZ GARRIDO MIGUEL ÁNGEL	1,9	0,9	1	0	0	0	D.
39	SERRANO CHUECA JUAN PEDRO	1,8	ó,8	1	0	0	0	D,
40	DOLS JURADO MARCOS	1,4	1,4	0	0	0	0	D.
41	NIETO VICENTE FLOR DE LIS	1,1	1,1	0	0	0	0	D.
42	GÓMEZ RUBIO MIGUEL ÁNGEL	1,0	1,0	0 (**)	0	0	0	D.
43	ÁLVAREZ CASADO RAFAEL	0,7	0,7	0 (**)	0	0	0	D.

^(*) La clasificación de las solicitudes en A.1. o D. se ha realizado con los datos proporcionados por la Oficina de Empleo.

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden de 28/12/2016 (colectivo general)

A.2.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 2º de la Orden de 28/12/2016 (menores 25 años con requisitos colectivo general más inclusión Plan Integral Garantías ciudadanas/informe servicios sociales o responsabilidades familiares)

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 3º de la Orden de 28/12/2016 (autónomos)







Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"





19187 UCEDA (Guadalajara)

- A.4.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 4º de la Orden de 28/12/2016 (convivencia dependientes)
- B.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 b) de la Orden de 28/12/2016 (discapacitados)
- C.- Colectivo (mínimo 15% del 75%) del Art. 6 apdo. 1 c) de la Orden de 28/12/2016 (Víctimas de Violencia de género)
- D.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 4 a) 1º de la Orden de 28/12/2016 (Otros en ausencia de todos los anteriores)
- (**) No acredita suficientemente renta de la unidad familiar.
- (***) No acredita suficientemente responsabilidad familiar.

COLECTIVO SERVICIOS SOCIALES: 5 PUESTOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
	SAMIR MOHAMED
2	JIHAD AHMED
3	MVOGO TABI ALEXIS CLEMENT
4	PÉREZ LÓPEZ ALBA
5	ACHAMBAR YOUSSEF
6	MARTÍN DÍAZ LETICIA

SOLICITANTES NO ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO Y MOTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo				
RIDAO CAMPOS JORGE	Excluido por no ser demandante no ocupado				
GARCÍA GIL SANTIAGO	Discapacidad incompatible con el puesto				
ALBERDI SAN EMETERIO MÓNICA	Defecto de forma en su solicitud que no ha sido subsanada				

COLECTIVO SERVICIOS SOCIALES NO ADMITIDOS Y MOTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo				
OUARTASSI FATIHA	Presenta escrito de renuncia				
AKOUDAD GHIZLANE	Permiso de residencia sin autorización para trabajar				
TAITAI NAOUALE	Presenta escrito de renuncia				

Conforme a la base 8 de la Convocatoria, los interesado podrán formular las reclamaciones que estimen por oportunas, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de presente anuncio, y que las mismas serán resultas por la Alcaldía.

Lo que se hace público para el conocimiento general y en particular de los participantes en el proceso.

En Uceda a 19 de junio de 2017.

Edo María Vaseta Dem Jeguez Gonzále

do. Maria 1054ta Dominguez Gonzale